Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES AD REFERENDUM" ID N° 302.364

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a 19 del mes de enero del año dos mil diez y seis, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 01/16 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES AD REFERENDUM". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Econ. Oscar Portillo - Director General de Administración y Finanzas-ANTSV
- Sra. Karina Cabrera - Directora de Licencias de Conducir y Antecedentes de Transito

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 01/2015:

OFERENTES	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
PREMIER SRL	0%
INTER-EXPRESS S.A.	5%

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

Econ. Oscar Portillo.
Director Gral. Adm. y Finanzas

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Tránsito

1-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PREMIER SRL		INTER-EXPRESS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	-	X

I. Documentos legales, solicitados en la Carta de Invitación.	PREMIER SRL		INTER-EXPRESS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	x	-	x	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	-	x	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/O Impuesto a la Renta	x	-	x	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	-	x	-
e) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución*	x	-	x	-
f) Fotocopia simple de la ultima declaración de IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	-	x	-
g) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de	x	-	-	x

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes

Emil Oscar Portillo.

pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares				
h) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P)	x	-	-	x
i) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	x	-	x	-
j) Fotocopia de la habilitación y licencia al dia expedida por la secretaria nacional de turismo.	x	-	x	-

V. Otros documentos.	PREMIER SRL		INTER-EXPRESS S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente deberá demostrar la experiencia, a través de copias de documentos que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-	X	

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las personas firmantes de las ofertas presentadas por las empresas PREMIER VIAJES E INTER EXPRESS, no tienen vínculo con el estado. Según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Se verifica que la empresa PREMIER SRL, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación y las documentaciones legales.

En cuanto a la empresa INTER EXPRESS SA, no cumple con algunas documentaciones solicitadas, DECLARACION JURADA en la que se garantize que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, no presenta la Declaración Jurada que cuente con equipos de informática con acceso directo a sistemas pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares y la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P).

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **PREMIER SRL** presenta el menor precio de Porcentaje de Recargo sobre el precio total; y cumple con todas las especificaciones técnicas y legales.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

Econ. Oscar Portillo
Director Gral. Adm. y Finanzas

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Tránsito

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nª 522/2015, 805/2009 y el Art.34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **PREMIER SRL por un monto máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de GS. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA Incluido.**

Sra. Karina Cabrera
Directora de Licencias de Conducir y Antecedentes de Transito
ANTSV

Econ. Oscar Portillo
Director General de Adm. y Finanzas
ANTSV

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV – AD REFERENDUM"
ID Nº *302.364*

			PREMIER SRL	INTER-EXPRESS S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DE LO SOLICITADO	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%	5%

Econ. Oscar Portillo
Director Gral Adm. y Finanzas

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Tránsito

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV – AD REFERENDUM"
ID Nº *302.364*

			PREMIER SRL
ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DE LO SOLICITADO	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%

EMPRESA ADJUDICADA: PREMIER SRL. POR UN MONTO MAXIMO DE GS. 130.000.000 (Guaranies Ciento treinta millones) IVA Incluido y un MONTO MINIMO DE GS. 65.000.000 (Guaranies sesenta y cinco millones) IVA Incluido.

Econ. Oscar Portillo.
Director Gral. Adm. y Fina

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Transito